

Ibarra, 17 de febrero de 2022

ACTA DE ACLARACIÓN A LOS PLIEGOS

CONVOCATORIA PÚBLICA DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLANTACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN MODELO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL NORTE MOVIDELNOR E.P.

En referencia a numeral III.6 de los pliegos a “CONVOCATORIA PÚBLICA DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLANTACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN MODELO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL NORTE MOVIDELNOR E.P.”:

“III.6 MODIFICACIONES DE LOS PLIEGOS:

MOVIDELNOR E.P. podrá emitir aclaraciones o modificaciones de los pliegos, por propia iniciativa o a pedido de los participantes, modificaciones que deberán ser evidenciadas mediante acta, hasta el término máximo de responder preguntas o realizar aclaraciones.

Así mismo, MOVIDELNOR E.P. podrá cambiar el cronograma con la motivación respectiva; el cambio será publicado en el portal web de MOVIDELNOR E.P. y podrá publicarse hasta la fecha límite de la etapa de respuestas y aclaraciones.

Si un OFERENTE encontrare una contradicción o error en estos PLIEGOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA durante la etapa de preguntas y aclaraciones deberá informarlo en la audiencia, para aclarar o corregir, de ser necesario. Luego de la fecha límite de la mencionada etapa el oferente ha comprendido plenamente los presentes pliegos y por lo tanto se somete en forma integral a las condiciones de estos.”

Al respecto la Comisión de evaluación se permite modificar el numeral VI.5 Factores de Ponderación de los pliegos por lo siguiente:

“ El orden de prelación se lo establecerá de tal manera que el primer lugar ocupe la oferta que obtenga el mayor puntaje total, y el último lugar la oferta que obtenga el menor puntaje total, de acuerdo al siguiente cuadro:

ASPECTO	Puntaje máximo	Oferente 1	Oferente 2	Oferente n
EXPERIENCIA GENERAL	25			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	25			
OFERTA ECONÓMICA	50			
TOTAL	100			

Atentamente,

Msc. Luis Fernando Ruiz
GERENTE GENERAL

Msc. Santiago Chiriboga
GERENTE FINANCIERO

Dr. Marcelo Gutiérrez
GERENTE JURÍDICO

Abg. Israel Padilla
JEFE UNIDAD DE COACTIVA